



ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JOSÉ MORENO CARBONERO DE FUENGIROLA (EXpte. 053/2017-CONTR).

LUGAR: Sala de reuniones de Alcaldía (1ª planta del Ayuntamiento de Fuengirola)

FECHA Y HORA: 14:37 horas del día 9 de noviembre de 2017.

Dicha Mesa de Contratación está integrada por los siguientes señores:

Dª Ana Mula Redruello	Presidenta
Dª María Hernández Martín	Vocal
Dª Isabel González Estévez	Vocal
D. Francisco Miguel García Ardila	Vocal
D. Miguel Ángel Gutiérrez Vela	Vocal
Dª María José Cuevas Rayo	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa se procede por orden de la Presidencia, a dar cuenta del resultado de las valoraciones efectuadas por los técnicos municipales del sobre 2 (documentación económica), con el siguiente resultado:

Criterio 1º: Mejor oferta económica (valorable de 0 hasta 50 puntos).

Criterio 2º: Proposición de la ejecución de las mejoras descritas en el pliego (valorable de 0 hasta 20 puntos).

Criterio 3º: Menor plazo de ejecución de las obras. (Valorable de 0 hasta 30 puntos).

Nº	Entidad Licitadora	Crt. 1	Crt. 2	Crt.3
1	GENERAL DE VIALES S.L.	0,00 NV	20	23,04
2	ERVEGA, S.A	45,54	20	28,70
3	HERMANOS PEREZ GARRAN S.L.	0,00 NV	20	0.00 BT
4	Hormigones Asfálticos Andaluces S.A. (HORMACESA)	49,66	20	0.00 BT
5	Juan Bueno y Compañía S.A (JUBUCONSA)	0,00 NV	20	13.04
6	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	49,33	20	28.70
7	UTE JOSÉ MORENO	0,00 NV	20	20.43
8	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. OGENSA	0,00 NV	20	0.00 BT
9	PAVIMENTACIONES MORALES S. L.	0,00 NV	20	27.83
10	Grupo Cubarge S.L.U	32,33	20	15.22
11	JICAR	30,54	20	0.00 BT
12	EASY 2000, S.L.	0,00 BT	20	26.09
13	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	49,64	20	23.91
14	MARCHANTE S.L.	36,02	20	13.04
15	Sardalla Española SA (SARDESA)	0,00 BT	20	30.00
16	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	36,13	20	23.91
17	Ielco, S.L	43,89	20	17.39
18	DELTA infraser	29,63	20	13.91



Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General
Contratación

19	Ros Zapata SA	36,18	20	10.43
20	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	0,00 NV	20	19.57
21	COMEJI S.A	0,00 NV	20	13.04
22	CONSTRUCCIONES OTERO S.L.	0,00 NV	20	0.00 BT
23	PRINZA	0,00 NV	20	28.26
24	ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L	41,28	20	26.09
25	Guamar S.A	0,00 BT	20	22.61
26	PROBISA, S.L.U.	0,00 NV	20	0.00 BT
27	HELOPAV, S.A.	0,00 BT	20	28.26
28	ASFALTOS JAEN S.L.U.	0,00 NV	20	0.00 BT
29	GRUCAL	0,00 NV	20	19.57
30	CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL S.A.U.	32,72	20	13.04
31	OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U	0,00 NV	20	26.09
32	TRABIT, S.L.U	0,00 NV	20	27.39
33	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO S.L.L	33,34	20	22.61
34	Canteras de Almargen, S.L.	0,00 NV	20	8.70
35	Ullastres S.A	50,00	20	19.57
36	Trafisa Construcción y Medioambiente S.A	43,34	20	16.52
37	Alvac S.A (Delegación Galicia)	0,00 NV	20	5.22
38	Eiffage Infraestructuras S.A	40,11	20	17.39
39	FAJOSA S.L	0,00 NV	20	29.13
40	Seranco S.A	33,71	20	10.87
41	TECYRSA	35,59	20	7.39

*BT: Baja temeraria o desproporcionada en cuanto a precio o a plazo (0,00)

*NV: No valorable por no presentar el presupuesto de obra con cada una de las partidas y unidades que las componen (0,00)

CONCLUSIÓN:

Se propone al órgano de contratación:

1º. No admitir las ofertas siguientes por los motivos que se indican:

- **EASY 2000, S.L.**, toda vez que incurre en baja temeraria en lo referido al precio ofertado, según informe emitido por el técnico municipal, presenta escrito ratificándose en la oferta presentada, por lo que no se acepta la justificación de baja desproporcionada en precio.
- **SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.**, toda vez que incurre en baja temeraria en lo referido al precio y presenta una ratificación de los mismos, según informe emitido por el técnico municipal por lo que no se acepta la justificación de baja desproporcionada en precio.



- **GUAMAR, S.A.**, toda vez que incurre en baja temeraria en lo referido al precio y no presenta justificación.
- **HELOPAV, S.A.**, toda vez que incurre en baja temeraria en lo referido al precio, presenta justificación de la oferta, con una relación de precios de cada partida pero no se acepta dicha justificación, al ser un 40% de baja demasiado alta para ser asumida por esta obra, además de no presentar el presupuesto en el sobre 2.

2º. No valorar y por lo tanto no admitir a las siguientes empresas por no incluir en el sobre 2 el presupuesto de obra con cada una de las partidas y unidades que las componen, según las cláusulas 16 y 17 del pliego de condiciones:

Nº	Entidad Licitadora	
1	GENERAL DE VIALES S.L.	No presenta presupuesto
3	HERMANOS PEREZ GARRAN S.L.	No presenta presupuesto
5	Juan Bueno y Compañía S.A (JUBUCONSA)	No presenta presupuesto
7	UTE JOSÉ MORENO	No presenta presupuesto
8	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. OGENSA	No presenta presupuesto
9	PAVIMENTACIONES MORALES S. L.	No presenta presupuesto
20	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	No presenta presupuesto
21	COMEJI S.A	No presenta presupuesto
22	CONSTRUCCIONES OTERO S.L.	No presenta presupuesto
23	PRINZA	No presenta presupuesto
26	PROBISA, S.L.U.	No presenta presupuesto
27	HELOPAV, S.A.	No presenta presupuesto
28	ASFALTOS JAEN S.L.U.	No presenta presupuesto
29	GRUCAL	No presenta presupuesto
31	OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U	No presenta presupuesto
32	TRABIT, S.L.U	No presenta presupuesto
34	Canteras de Almargen, S.L.	No presenta presupuesto
37	Alvac S.A (Delegación Galicia)	No presenta presupuesto
39	FAJOSA S.L	No presenta presupuesto

3º. No admitir a las entidades **HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L.**, **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.**, **OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.**, **JICAR,S.A.**, **CONSTRUCCIONES OTERO, S.L.**, **PROBISA, S.L.U.**, **ASFALTOS JAÉN, S.L.U.**, por incurrir en baja temeraria en plazo y no haber sido aceptadas por los técnicos las justificaciones presentadas.

4º. Aceptar la justificación de baja desproporcionada en plazo presentada por **Sardalla Española, S.A.**

5º. Clasificar las ofertas conforme a la puntuación obtenida:



Nº	Entidad Licitadora	Puntos Oferta Económica	Puntos Mejoras	Puntos Plazo	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	49,33	20,00	28,70	98,03
2	ERVEGA, S.A.	45,54	20,00	28,70	94,23
3	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	49,64	20,00	23,91	93,56
4	ULLASTRES S.A	50,00	20,00	19,57	89,57
5	ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L	41,28	20,00	26,09	87,36
6	IELCO, S.L.	43,89	20,00	17,39	81,29
7	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	36,13	20,00	23,91	80,04
8	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	43,34	20,00	16,52	79,86
9	EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	40,11	20,00	17,39	77,50
10	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO S.L.L	33,34	20,00	22,61	75,95
11	Hormigones Asfálticos Andaluces S.A. (HORMACESA)	49,66	20,00	0,00	69,66
12	MARCHANTE S.L.	36,02	20,00	13,04	69,07
13	GRUPO CUBARGE, S.L.U.	32,33	20,00	15,22	67,55
14	ROS ZAPATA, S.A.	36,18	20,00	10,43	66,62
15	CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL S.A.U.	32,72	20,00	13,04	65,76
16	SERANCO, S.A.	33,71	20,00	10,87	64,58
17	DELTA INFRASER	29,63	20,00	13,91	63,54
18	TECYRSA	35,59	20,00	7,39	62,98
19	JICAR	30,54	20,00	0,00	50,54

6º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación de la remodelación integral de la calle Moreno Carbonero de Fuengirola (EXPTE. 053/2017-CONTR), a la entidad CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., con CIF: A18546978, según el siguiente detalle:

IMPORTE TOTAL	
Precio sin IVA	415.320,00€
IVA (21%)	87.217,20€
Precio con IVA	502.537,20€

- MEJORA 1: Adecuación superficies adyacentes: 27.975,83€
- MEJORA 2: Limpieza de colectores. Inspección de cámara: 6.007,68€

TOTAL PRESUPUESTO MEJORAS: 33.983,51 €

-Plazo de Ejecución: 54 DÍAS NATURALES.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 14:39 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.



Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General
Contratación
